



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta las diferentes manifestaciones realizadas dentro del presente proceso, tanto por la parte demandante como demandada, el Juzgado **REQUIERE** a la parte actora, para que allegue, la constancia respectiva de entrega del título valor base de la presente acción a la demandada, lo anterior a efectos de no incurrir en mayor desgaste del aparato judicial en requerimientos, recordando los deberes y responsabilidades de los apoderados conforme a lo establecido en el Art. 78 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Firmado Por:

**JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b513e19b8198ffab7acbbe437c7e3e529351f978694ebfd53b94d0c5e76e49d1

Documento generado en 21/06/2021 02:43:05 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.77 del 22 de junio de 2021.